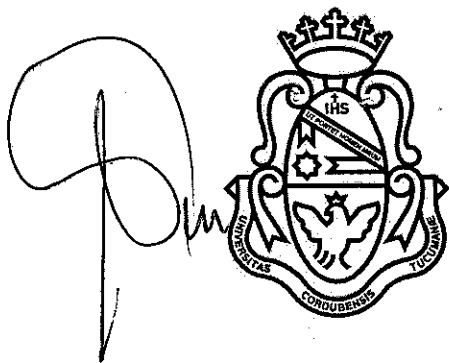




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:21016/2015

VISTO lo solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 1096/2015 ad Referéndum del HCD; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

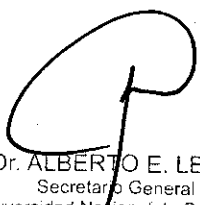
RESUELVE:

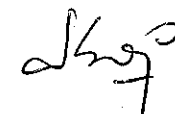
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 1096/2015 ad Referéndum del HCD y, en consecuencia, suspender el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra Sociología de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación que fuera aprobado por Resolución HCS 547/2015, mientras la Dra. Silvia Servetto se encuentre comprendida en el artículo 3º del Reglamento de Concursos de Profesores de esa Facultad (Res HCD 330/05 T.O. 118/06 y Res. HCS 176/06).

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 893

893